

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
VIERNES 14 DE DICIEMBRE 2001**

Se inicia la sesión a las 13:30 horas siendo presidida por la Alcaldesa, señora Pilar Urrutia y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ.
2. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URZUIZA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE
SR. MARCELO HURTADO
SRA. ALICIA TORO
SRA. ANGELA ASUN
SR. MIRENCHO VIDELA

SR. GUIDO GUERRERO

SR. RENE ALFARO

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR JURIDICO
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRANSITO
SEC. COMUNAL DE SR.
PLANIFICACION
DIRECTOR DE DIDECO
DIRECTOR DE ASEO Y
ORNATO(S)
DIRECTOR DE OBRAS

TEMAS TRATADOS

1. Fondeve y entrega de Juguetes
2. Aprobación Presupuesto Año 2002

PRIMER TEMA

FONDEVE Y ENTREGA DE JUGUETES

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, informa a las personas presentes que el próximo lunes pueden retirar los cheques del Fondo de Desarrollo Vecinal.

A continuación, da la palabra al Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, señor Jorge Araya.

El señor **JORGE ARAYA**, señala con mucho respeto que han llegado a esta instancia, porque se sienten pasados a llevar y que se les ha faltado el respeto. Considera que todas las etapas del Fondeve se cumplieron, tanto la presentación de las Bases, como la presentación de los proyectos y la firma de los convenios. No obstante ayer, los dirigentes de la Unión Comunal fueron paseados por todas las oficinas municipales, pasando desde el Departamento de Control, Secretaría Municipal, Departamento Jurídico, etcétera, cuyos funcionarios se pasaban el problema unos con otros. Considera que dicha situación es vergonzosa, por lo que solicita

una respuesta concretas frente a este tema. Consulta cuándo van a entregar definitivamente los cheques, puesto que también recibieron una información en el sentido que no se entregarían los cheques.

Respecto a la entrega de juguetes, señala que la Municipalidad los está entregando directamente a las Juntas de Vecinos, siendo que históricamente esta actividad era organizada por los dirigentes.

El Señor **GUIDO GUERRERO**, responde que se compromete a entregar los cheques el próximo lunes.

Respecto a los juguetes, señala que este año se va a usar una modalidad distinta, la cual les ha llamado la atención a los dirigentes, pero que fue impuesta por la Contraloría General de la República. La idea es que el documento sea firmado por el padre del niño que recibe el juguete, con el objeto que quede registrada la acción.

Reitera que no fue una decisión del Concejo, sino una disposición impuesta por la Contraloría General de la República, respecto de la cual tiene la obligación de cumplir.

El señor **JORGE ARAYA**, señala que entiende la situación, pero que quede claro que la distribución de los juguetes la realizan los dirigentes de las Juntas de Vecinos en sus respectivas fiestas.

El señor **GUIDO GUERRERO**, señala que esa modalidad no ha cambiado.

El señor **JORGE ARAYA**, agrega que, por otra parte, esta preocupado por las rendiciones del Fondeve, puesto que están a menos de 15 días del 31 de diciembre. Seguramente las rendiciones se van a hacer mal por el apuro de los Directores y van a volver a caer en el mismo problema que tuvieron este año, donde hubo malas interpretaciones y muchos problemas.

El señor **GUIDO GUERRERO**, señala que, por esa razón, Dideco va a asesorar a los dirigentes para que realicen las consultas respectivas.

Respecto a la entrega de juguetes, señala que implica bastante trabajo para su personal, puesto que deben revisar todos los listados para constatar que esté la firma del padre del niño que recibe el juguete.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por qué razón el Municipio no ha podido entregar aún los cheques del Fondo de Desarrollo Vecinal.

En segundo lugar, desea hacer una referencia a la carta enviada por la Unidad Vecinal N° 29, en la cual expresa su molestia por las opiniones que emiten los funcionarios que son de confianza de la Alcaldesa. Estos comentarios irritan a quienes las escuchan, puesto que están relacionadas con la gestión que le tocó conducir. En la carta que suscribe el Presidente de la Unidad Vecinal N° 29 expresa su preocupación por un problema relacionado con las listas de rezagados. Además, plantea que el señor Osvaldo Duguez habría informado que este año se contaba con menos recursos para la implementación de juguetes y que en la gestión anterior el

presupuesto era de \$40.000.000 y que este año sólo serían \$ 20.000.000 aproximadamente.

Consulta si es efectivo que el señor Osvaldo Duguez ha hecho esa afirmación, como otras cosas que también ha señalado, las cuales son absolutamente falsas. El presupuesto que se aprobó para el año 2001 fue de \$ 20.000.000 y el año 2000 alrededor de \$ 23.000.000. Recuerda que, además, hubo una redefinición de las edades de los niños que se entregarían los juguetes, puesto que el espectro era sumamente grande y el Municipio no tenía posibilidad de satisfacer toda esa demanda.

Solicita que dicha situación se aclare. Si la actual gestión ha decidido asignar más recursos en esta cuenta, es un tema que nunca ha planteado al Concejo, puesto que se aprobaron \$21.000.000 para el año 2001, Supone que esta cuenta se ha estimado de acuerdo al gasto histórico por concepto de juguetes.

Señala que quería precisar esta situación, tanto a los dirigentes, como al señor Osvaldo Duguez, porque no es primera vez que emite comentarios ofensivos y calumniosos, respecto a lo ejercido en la gestión anterior. Además, considera que estos comentarios son ofensivos y calumniosos para el Concejo Municipal. Por ejemplo, le llama profundamente la atención una carta que está firmada por el señor Duguez, en la cual señala que deben estar presentes todos los dirigentes y todos los padres con sus niños durante la entrega de juguetes. Le llama profundamente la atención esa figura, a su juicio, se trata de un intervencionismo político descarado de la gestión en materia de estas fiestas, cosa que nunca sucedió durante su gestión, lo cual denuncia públicamente.

El señor **OSVALDO DUGUEZ**, responde que nunca ha expresado lo señalado por el Concejal Sottolichio.

Respecto a los juguetes, explica que por presiones de la Contraloría General de la República se requiere que los listados sean firmados al menos con los dirigentes.

Respecto a la situación puntual de la Unidad Vecinal N° 29, informa que los listados no llegaron al Municipio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que todos los informes de la Contraloría General de la República deben ser de conocimiento del Concejo y, en este caso, no conoce ninguno que se refiera al tema que se está tratando.

El señor **OSVALDO DUGUEZ**, señala que eso lo debe responder el Departamento de Control. A su departamento llegó un instructivo señalando que los listados tenían que ser firmados, inclusive por los padres, lo cual no se ha podido cumplir, puesto que son alrededor de 18.000 juguetes.

Respecto a la carta enviada a las Juntas de Vecinos, informa que la única intención fue invitarlos al balneario municipal. Además, conversó con los dirigentes, acordando que ellos entregarían los juguetes, no la Municipalidad. Por otra parte, han ido a las Juntas de Vecinos con viejitos

pascueros y han llevado muchas otras cosas. Los dirigentes que se encuentran presentes pueden señalar que así ha sido.

Por otra parte, tampoco ha hecho ningún comentario respecto de los dineros municipales, puesto que se considera una persona responsable y sabe claramente que el dinero señalado no es precisamente el que estaba en la cuenta.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al señor Osvaldo Duguez si los dirigentes están mintiendo, teniendo en cuenta que el documento está firmado por él.

Un Dirigente de la Unidad Vecinal N° 29, informa que efectivamente se entregaron atrasadas las listas por distintas razones. No obstante, las palabras textuales del señor Osvaldo Duguez fueron que en la administración anterior se había gastado \$ 40.000.000, pero que esta administración disponía sólo de \$ 15 a 20.000.000 para juguetes.

Solicita que se aclare si se van a entregar o no juguetes a los niños, porque de otra forma se van a ver en la obligación de instalar pancartas en la comuna indicando que la Ilustre Municipalidad de Conchalí dirigida por la señora Pilar Urrutia Aldunate no desea entregar juguetes a los niños. Además, solicita que se aclare esta situación de los \$ 40.000.000, ya que no se puede enlodar de esa forma al Concejo.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que obviamente se va a entregar juguetes a los niños. No obstante, si estuviese en el lugar del vecino comenzaría a instalar las pancartas, lo cual no le preocupa, ni le asusta.

El Dirigente de la Unidad Vecinal N° 29, agrega que lo va a hacer y solicita que el señor Osvaldo Duguez que no lo deje de mentiroso frente a los dirigentes y frente al Concejo.

El señor **JAIME ABACA**, (Dirigente de la Unidad Vecinal N° 1), señala que, en el caso de la Unidad Vecinal N° 1, vio como se entregaron los juguetes, donde aparte del vehículo municipal estaba un camión con el viejo pascuero; incluso, vio un vehículo del señor Pablo Longueira.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que eso no lo acepta, a lo mejor, el señor Longueira se encontraba en el lugar por casualidad.

El señor **JAIME ABACA**, reitera que eso es lo que ocurrió, a pesar que se diga que en las Organizaciones Sociales no se puede realizar política.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que ellos siempre han hecho política, lo cual no le importa, porque la política es democracia.

El señor **OSVALDO DUGUEZ**, respecto a lo señalado por el señor Abaca, señala que efectivamente habían personas del comando del señor Pablo Longueira trabajando en el sector, pero ningún funcionario de la Municipalidad se ha contactado con personas de ese comando para realizar actividades en conjunto. Desmiente que se haya realizado esta actividad en conjunto con el comando del señor Longueira.

El señor **JAIME ABACA**, reitera que la camioneta estaba en el mismo lugar.

El señor **OSVALDO DUGUEZ**, considera que la comuna es libre.

El señor **JAIME ABACA**, señala que si la Unión Comunal realizara algún tipo de reconocimiento a algún candidato en particular, no se les podría decir que eso no corresponde. Ese día se dio la casualidad que el señor Longueira se encontraba en el lugar, con lo cual sólo quiere hacer ver lo que está ocurriendo.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que ha habido órdenes estrictas del Diputado Longueira de no sacar ni siquiera una fotocopia de la Municipalidad, en lo cual el Municipio ha sido sumamente estricto.

Además, el señor Longueira no necesita ponerse detrás de los camiones de la Municipalidad, puesto que su reelección se encuentra asegurada.

El Presidente de la Unidad Vecinal N° 12, señala que estuvo presente en la entrega de juguetes y efectivamente andaba circulando la camioneta con personas del señor Longueira, pero en ningún momento vio que se estuviera entregando propaganda electoral.

No obstante, tiene un reclamo contra la organizaciones comunitarias, pero no lo va a hacer en esta oportunidad, sino por intermedio de una carta. No le gustó la forma de entregar los dulces, porque si le indican en una carta que asistan a la actividad con todos los niños y todos los vecinos, no entiende que después se entreguen 50 bolsitas de dulces, teniendo en cuenta que estaban presentes más de 200 niños. Como dirigente, considera que eso está malo, porque incluso se puede pensar que se quedó con los dulces. A su juicio, si se va a entregar una bolsita tan pequeña, es mejor no entregar nada.

La señora **MARCELA GANAS** (Vecina), señala que desea exponer un problema: el día 13 de Noviembre del 2001 postuló al Concurso de Fomento Productivo de la Municipalidad, en el cual salió favorecido su proyecto. Se supone que la adjudicación y publicación fue el día 22 de noviembre y la firma del contrato estaba fijado para el día 23 de noviembre. No obstante, la llamaron después de esa fecha para firmar el contrato y además, se le indicó que la entrega formal de los recursos era el día 10 de diciembre. Señala que trabaja en repostería y su fuerte es el pan de pascua. Por lo tanto, si se entrega el dinero en dos semanas más, va a tener perdida toda la producción.

El señor **GUIDO GUERRERO**, explica que en una modificación presupuestaria se incrementaron los recursos de fomento productivo, pero no se aprobaron los proyectos en forma individual. No obstante, por motivos administrativos y para mayor transparencia, solicita a los señores Concejales que en la próxima sesión se ratifique el listado de los proyectos favorecidos.

La señora **MARCELA GANAS** (Vecina), considera que esa situación se debería haber explicado con anterioridad, puesto que todos los postulantes se les entregó un cronograma con las fechas, en el cual se indica que la rendición de cuenta era entre el 11 al 31 de diciembre. Consulta si esa

fecha también se va a flexibilizar, porque de otra forma no van a poder cumplir con la rendición.

El señor **GUIDO GUERRERO**, explica que los cheques están listos, pero para mayor transparencia, se requiere que sea ratificado por el Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta por qué debe ser ratificado por el Concejo, si los proyectos ya fueron adjudicados y aprobados.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que no son proyectos Fosis, sino que son proyectos propios del Municipio. Explica que hubo una omisión involuntaria en términos que al momento de revisar los Decretos que aprobaban los proyectos Fondeve, la Directora de Control se percató que no había ningún acuerdo del Concejo. Sugiere incluir este tema en la sesión del día miércoles, a fin de que el Concejo ratifique este acuerdo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta al señor Guido Guerrero por qué no se le informó al Concejo respecto de esta situación.

El señor **GUIDO GUERRERO**, responde que se produjo una confusión, puesto que cuando presentaron la modificación presupuestaria, para que se asignaran mayores recursos, se estipulaba dentro de las actividades a realizar el concurso de los microempresarios. Por lo tanto, se pensó que estando aprobado los recursos, no se necesitaba una aprobación extraordinaria respecto a los proyectos.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que los cheques del Fondeve se entregarán el próximo lunes y el día miércoles se ratificará la aprobación respecto de los dineros que corresponden al Programa de Fomento Productivo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no acepta que se indique que el día miércoles se va a aprobar por el Concejo este tema, puesto que primero deben analizar si realmente es legal, teniendo en cuenta que anteriormente han tenido problemas por una situación similar.

Acepta que el día miércoles se discuta este tema, pero no necesariamente a aprobarlo ese día, puesto que primero se deben informar respecto de esta situación.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ya están firmados los contratos y este retraso va a perjudicar a las personas.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, concuerda con el Concejal Sottolichio que ese es el tema principal.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que, por esa razón, está solicitando que se apruebe el próximo miércoles.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que, primero, se debe conocer lo que se va a someter a votación.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que el próximo miércoles se va a explicar y posteriormente, se va a someter a votación.

El **Presidente de la Unidad Vecinal N° 11**, informa que en febrero participaron en un concurso de carros alegóricos y aún se les debe parte del premio, consistentes en refugios peatonales. A la fecha no se les ha dado una respuesta formal con respecto a estos dos cruces peatonales.

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, informa con ayer constató que se están construyendo los pozos para instalar los refugios peatonales en el sector de la Unidad Vecinal N° 11.

Una **Dirigente de la Unidad Vecinal N° 24**, señala que le preocupa la entrega de juguetes de esta tarde, puesto que se va a realizar una entrega simbólica, puesto que no se va a entregar directamente a las personas de cada pasaje.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que su intención era acompañarlas en la entrega de los juguetes, pero ha estado con mucho trabajo por todas las actividades de final de año. Solicita a los señores Concejales que por favor asistan a la entrega de juguetes de hoy en la tarde, puesto que ella no puede asistir, porque tiene programada distintas actividades durante toda la tarde.

La **Dirigente de la Unidad Vecinal N° 24**, aclara que lo expresado por ella no es para que los acompañen en esta actividad, sino que se entreguen los juguetes a la Unidad Vecinal, como se ha realizado todos los años.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, responde que los juguetes se van a entregar como se ha realizado todos los años. Señala que hoy le van a entregar los juguetes a la Unidad Vecinal.

El señor **JORGE ARAYA**, solicita un pronunciamiento formal del Concejo respecto de lo que está sucediendo con el Fondevé. En muchas ocasiones en el Concejo se han dicho cosas que después no se han cumplido, solicita que en este instante se entregue una carta por escrito, en la cual se indique que el próximo lunes se entregarán los cheques a cada una de las organizaciones que presentaron proyectos Fondevé. De lo contrario, ningún vecino se va a retirar de la sala.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta nuevamente a la Alcaldesa por qué no se han entregado los cheques.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, responde que el señor Luis Silva se encuentra en el Ministerio y es la persona que podría dar respuesta a esa situación.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que, como Concejal, no está dispuesto a adquirir un compromiso formal para entregar los cheques, puesto que es la Alcaldesa quien debe adquirir ese compromiso. El Concejo no tiene facultad para asumir el compromiso que solicita el señor Araya.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que sólo se deben entregar los cheques. El Concejo aprobó un reglamento, la comisión trabajó en los proyectos y los recursos fueron aprobados. Considera que los cheques se debieron entregar al momento que fueron aprobados los proyectos. El

Concejo no tiene por qué adquirir un compromiso que corresponde a la gestión. No entiende que los cheques no se hayan entregados en el momento oportuno y todavía estén en el Departamento de Control, teniendo en cuenta que están casi a mediados de diciembre y las organizaciones deben dar cuenta antes del 31 de diciembre respecto de los gastos.

La señora **SILVIA** (Vecina), concuerda con el Concejal Aravena, puesto que si se van a entregar los cheques el 17 de diciembre, ellos deben rendir el 28 de diciembre, ya que el 29 es sábado, el 30 es domingo y el 31 no abren los bancos. Es decir, apenas tienen quince días para cumplir con los plazos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que los cheques se tendrían que haber entregados al momento que se aprobaron los proyectos.

El señor **OSVALDO DUGUEZ**, señala que existe una confusión. Explica que el plazo para rendir formalmente a la Municipalidad es hasta el 31 de diciembre por una cosa contable de la Municipalidad, pero la ejecución de las obras puede ser hasta el 15 de enero.

El señor **JORGE ARAYA**, señala que las obras de infraestructura no se pueden cancelar mientras no estén terminadas, puesto que se corre el riesgo que el constructor no cumpla con el trabajo. Por esa razón, se necesita tener un tiempo prudente para terminar la obra y, en ese momento, cancelar el trabajo.

El señor **OSVALDO DUGUEZ**, informa que, por esa razón, prepararon un contrato entre los ejecutantes y los ejecutores que está a disposición de todas las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias. Esa situación se va a presentar sólo en los proyectos de infraestructura, porque los proyectos de equipamiento y acción comunitaria se pueden rendir dentro de plazo, aunque se deba trabajar el 31 de diciembre.

El señor **JORGE ARAYA**, señala que algunos proyectos de acción comunitaria están proyectados para 30 o 45 días, no para diez días, en los cuales se requiere contratar a monitores. Consulta qué sucede en esos casos, porque después el Departamento de Control va a solicitar que se devuelvan los dineros.

Consulta, en definitiva, cuándo se tiene que entregar la rendición de cuenta a la Municipalidad.

El señor, **OSVALDO DUGUEZ**, responde que las rendiciones de cuentas se deben entregar antes del 31 de diciembre.

Los presentes no están de acuerdo con lo señalado por el señor Duguez, aduciendo que ni siquiera tienen los cheques en su poder.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, sugiere consultar al señor Luis Silva si se puede prorrogar el plazo de entrega de las rendiciones de cuenta.



El señor **OSVALDO DUGUEZ**, respecto al pago de los monitores que desarrollan las actividades, señala que se puede solicitar la boleta emitida por el total, pero llegar a un acuerdo de cancelar en forma parcializada. Los gastos deben tener fecha 31 de diciembre como máximo, no obstante, las rendiciones se pueden entregar la primera semana de enero.

Un **Dirigente**, señala que, en la práctica, ninguna persona entrega una boleta sin haber cobrado el dinero, porque las personas son todas desconfiadas.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, termina diciendo que se compromete a entregar los cheques el próximo lunes.

El señor **JORGE ARAYA**, solicita a la Alcaldesa que reconozca que hay funcionarios que no han cumplido con su trabajo, porque ese es el tema de fondo.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, responde al señor Jorge Araya que ha escuchado todos los problemas, pero hay cosas que no ha querido decir, por ejemplo, que hubo problemas en las rendiciones de cuenta anteriores. No obstante, no ha querido polemizar, porque todavía les queda tratar el presupuesto.

Reitera que se compromete a que el próximo lunes se entreguen todos los cheques.

SEGUNDO TEMA

APROBACION PRESUPUESTO AÑO 2002

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que en la primera hoja de los documentos entregados se indican los Cometidos a Honorarios 2002, en los cuales se tomaron en consideración todas las observaciones realizadas por los señores Concejales.

Recuerda que, en la última sesión, se sugirió sacar el cometido N° 10, que dice: "Monitores especializados para la organización de eventos deportivos para discapacitados de la Comuna", puesto que se consideraba que éste podría ser financiado con otros fondos de Dideco.

Además, se dejó pendiente el cometido N° 13, que dice: "13. Catastro de espacios públicos y alternativas de intervención, para el mejor aprovechamiento de éstos por parte de la comunidad", a la espera de nuevos antecedentes, los cuales fueron distribuidos a través de la Oficina de Partes.

A continuación, va a recordar los pre acuerdos adoptados en las sesiones pasadas:

En la sesión del día lunes 10 de diciembre 2001, se tomaron los siguientes acuerdos, respecto a reducir las cuentas que se indican a continuación:

Menor reajuste de IPC para Recursos Humanos. Señala que en aquella oportunidad tenían un 6% y ahora un 4,5%, lo cual implicó una rebaja de M\$ 22.638.

Reducción de Pagos de Honorarios en \$ 10.000.000.-

Reducción de Pagos a Contratas en \$ 6.549.000.-

Reducción de Trabajos Extraordinarios en \$ 19.299.000.-

TOTAL : \$ 58.486.000.-

En la sesión del miércoles 12 de diciembre 2001, se tomaron los siguientes acuerdos:

Reducción de la cuenta 22.17.007 Gastos Actividades Municipales por un monto de M \$ 9.000.

En la sesión del día jueves 13 de diciembre 2001, se tomaron los siguientes acuerdos:

Reducción de la cuenta 22.17.011.003 Otros Arriendos por un monto de M \$ 7.721.

Reducción de la cuenta 25.31.005 Coresam Otros por un monto de M \$ 8.302

TOTAL: \$ 16.023.000.-

El total general de las cuentas que se proponen disminuir ascienden a \$ 83.509.000, los cuales se proponen distribuir en las siguientes cuentas:

Incrementar la cuenta 25.31.019 Otras (Subvenciones) en \$ 38.451.000.-

Incrementar la cuenta 31.73.104 Equipamiento Comunitario (Fondeve) en \$ 20.035.000.-

TOTAL : \$ 58.486.000.-

Por otra parte, recuerda que en la sesión del día miércoles 12 de diciembre 2001, se tomaron los siguientes acuerdos:

Disminuir la cuenta 22.17.007 Gastos de Actividades Municipales en \$ 9.000.000 y transferirla al Fondeve.

En la sesión del día jueves 13 de diciembre 2001, se tomaron los siguientes acuerdos:

Reducción de Otros Arriendos: Rebajar la cuenta 22.17.011.003 Otros en M \$ 7.721.

Reducción de la cuenta 25.31.005 Coresam Otros en M \$ 8.302

Total : \$ 16.023.000



Estos recursos se proponen redistribuir en lo siguiente: \$7.721.000 + \$3.302.000 a la cuenta 31.73.104 (Fondeve) y \$ 5.000.0000 a la cuenta 25.31.011.002 Cometidos Concejales, lo cual da un total de \$ 16.023.000.-

En síntesis, se recogen todas las observaciones planteadas por los señores Concejales. Sin lugar a dudas, lo más notable es que la cuenta 25.31.019 Otras (Subvenciones) queda con el mismo nivel que tuvo este año y la cuenta 31.73.104 (Fondeve) queda con \$ 59.000.000 aproximadamente.

Por otra parte, informa que adicionalmente en la sesión del día lunes 10 de diciembre se aceptó lo siguiente:

Suplementar en M \$ 3.000 la cuenta 25.31.014.004 Adulto Mayor de manera de quedar con un presupuesto final de M \$ 9.000. Estos recursos fueron traspasados de la cuenta 25.31.014 y 25.31.008.006 en las cantidades que se indican a continuación:

25.31.014.001 Área Vecinal	:	\$ 500.000
25.31.014.002 Juventud	:	\$ 1.000.000
25.31.014.003 Mujeres	:	\$ 500.000
25.31.008.006 Seguridad Vecinal	:	\$ 1.000.000
TOTAL	:	M \$ 3.000.000

Por otra parte, también se acogió la petición de los señores Concejales en orden a reincorporar 7 actividades del Pladeco 2001 que se habían eliminado en la versión correspondiente al año 2002, de las cuales 5 se incorporan como tales y las dos restantes se incorporan reformuladas.

En el documento de Presupuesto que tienen los señores Concejales en su poder se incorpora todas las modificaciones que acaba de señalar.

Por último, recuerda que se dejó pendiente la decisión respecto a un remanente en inversión, el cual se propone destinar en un proyecto de luminarias. Este acuerdo quedó condicionado a un informe del Departamento de Control respecto a la legalidad de la modalidad de arriendo con compromiso de donación. Tiene entendido que la señora Alicia Toro envió dicho informe a los señores Concejales, en el cual se señala que eso se puede realizar a través de esta modalidad, siempre y cuando, se llame a licitación pública. Por lo tanto, entiende que dicho proyecto quedaría autorizado por el Concejo.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por qué no se usó la misma modalidad con los vehículos, puesto que tiene entendido que no se llamó a licitación pública, siendo que la Directora de Control es la misma persona que estaba anteriormente. No está realizando una acusación, sino que sólo está haciendo un comentario para entender la situación.

Un **funcionario del Departamento de Control**, responde que en octubre del 2001 se recibió un dictamen de la Contraloría General de la República respecto a que se de llamar a licitación pública por los montos involucrados.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que el proyecto de luminarias asciende a \$ 60.000.000 aproximadamente y el arriendo de

vehículos con compromiso de donación asciende a \$ 100.000.000 anuales por tres años. Supone que el contrato fue firmado antes del mes de octubre, puesto que en esa fecha se recibió el dictamen de la Contraloría General de la República.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, tiene entendido que el contrato fue firmado en el mes de agosto.

El señor **MARCELO HURTADO**, informa que la Contraloría General de la República emitió dicho dictamen, dado que existen muchos Municipios que están utilizando la modalidad de arrendamiento con compromiso de donación. La Contraloría advirtió, cuando el Municipio formuló la consulta, que próximamente emitiría un dictamen normando los términos de esta modalidad.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que se entregue al Concejo dicho dictamen, a modo de información.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que lo envió a los señores Concejales el día de ayer.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita dejar constancia en Acta un alcance respecto al Presupuesto de la Corporación. Entiende que el Municipio está otorgando \$ 559.000.000 a CORESAM, cuya cifra es bastante inferior a la solicitada por dicha institución. En el área salud se solicitó \$ 674.000.000 para el año 2002, de los cuales sólo se propone aprobar \$ 480.998.000.- No obstante, en la cuenta 25.31.005.002 Atención a Menores se solicita \$ 28.975.000, pero se propone asignar \$ 50.000.000. No le queda clara esa diferencia.

Entiende que al aprobar el presupuesto de Pladeco, incluidos los presupuestos de la corporación, queda claro que el Concejo no está aprobando las cantidades solicitadas, sino las que se indican en el documento de presupuesto. Por lo tanto, CORESAM debe modificar su presupuesto, considerando que existe un presupuesto ideal y un presupuesto real, excepto la cuenta Atención de Menores, donde curiosamente se asigna una cantidad mayor a la solicitada. A su juicio, esta cuenta se debe revisar, puesto que tiene entendido que ha disminuido la cobertura de atención a menores.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que en el último análisis que realizaron ayer en la noche, se propuso rebajar los \$ 78.302.000 solicitados para la cuenta 25.31.005 Coresam Otros a \$ 60.000.000. La diferencia se propone traspasar a la cuenta 25.31.011.002 Cometidos de Concejales en \$ 5.000.000 y a la cuenta 31.73.104 Fondeve en \$ 3.302.000.

Por otra parte, en el primer documento se indicaba la subcuenta 001 Programas Especiales con \$ 17.740.000, lo cual se eliminó producto de la objeción de la Contraloría, cuyos recursos permitieron incrementar la subcuenta 002 Atención de Menores en \$ 50.000.000 y la subcuenta 003 Banda Orquesta en \$10.000.000.

Recuerda que Director de la Banda informó en una reunión de Concejo que requería alrededor de \$ 3.000.000 para el funcionamiento de la orquesta el



año 2001. En esa oportunidad, se asignó un presupuesto de \$ 1.500.000, por lo que solicitó que el tema se trajera a discusión del Concejo para ver la posibilidad de incrementar dicho presupuesto. No obstante, esa situación no se cumplió, ni tampoco se entregaron los \$ 1.500.000 aprobados en el presupuesto para el funcionamiento de la banda.

La señora **MERCEDEZ JIMENEZ**, señala que no ha disminuido la atención de menores, inclusive han abarcado los centros comunitarios y las unidades vecinales con mayor pobreza.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita conocer esos proyectos, dado que tiene entendido que se han realizado algunos despidos en el área de menores de personal calificado. Por lo tanto, no entiende que se afirme que se va ampliar la cobertura en el área de menores, puesto que entonces cómo se explican los despidos.

En segundo término, consulta cómo se explica que se asigne una cantidad mayor al área menores, si en los documentos se indica con cero presupuesto el Pro Niño, al igual que el proyecto de Maltrato Infantil.

Aclara que no está solicitando rebajar los \$ 50.000.000 asignados al Área Menores, sino que se está otorgando una cantidad mayor a la solicitada. Por esa razón, solicita conocer la política que se va a desarrollar para ampliar la cobertura del área de menores.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita que se envíe un informe al Concejo.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que es conveniente durante el año, a medida que se trabaja, vayan trabajando como lo hacían con la señora Patricia Schmit, respecto de los programas, los diagnósticos para la toma de decisiones, las evaluaciones que se han ido haciendo etc.

La señora **MERCEDES JIMENEZ**, señala que existen muchos proyectos que realizan con Sename, lo cual los ha obligado a hacer una reconversión de todo el accionar y a proyectar una forma distinta de derivar la atención.

Respecto al Proyecto Pro Niño, informa que entregó un documento a la Secretaria Municipal, señalando que era el único aspecto donde se tuvo que restringir, porque éste se cerró, previamente evaluado por el Sename, debido a una mala administración. Señala que tiene toda la documentación, dado que era un proyecto que abarcaba todo el área norte.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que el contrato de dicho proyecto terminó en una fecha específica, no fue cerrado por Sename. Lo que estaba en proceso de discusión era si la misma entidad seguiría siendo la predecesora de un proyecto para la zona norte. Una alternativa era que se otorgara directamente o realizar un concurso. Sename optó por realizar un concurso.

Desconoce que haya existido una mala evaluación respecto de este proyecto. Por esa razón, le parece oportuno que la señora Jiménez envíe todos los documentos al Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, deja constancia en Acta que el Concejo aprueba el Pladeco y el Presupuesto 2002, pero no aprueba la subvención a la Corporación, puesto que primero se debe ajustar a los recursos que se proponen asignar a dicha institución.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que el próximo miércoles va a entregar la nueva versión del Presupuesto de Coresam.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que, además, se requiere cambiar las cifras en el Pladeco.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que no se puede cambiar la presentación del 5 de octubre, pero este documento se guarda junto al presupuesto efectivamente aprobado.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que el documento Pladeco se indica un presupuesto distinto al que se va a someter a votación. Sugiere que los ajustes que realice Coresam se incorporen al Pladeco, porque también están aprobando ese presupuesto.

Considera que la Comisión nombrada para estos efectos ha realizado un gran esfuerzo por sacar adelante el presupuesto que hoy se está sometiendo a votación. Ha existido una excelente voluntad de parte de todos los Concejales que acompañaron a la Comisión en este trabajo. Incluso, ayer, los Concejales Guajardo, Nilo, Arancibia, Porto y Sottolichio trabajaron hasta sumamente tarde para poder entregar a la comuna un presupuesto balanceado y financiado. Por lo tanto, considera que se encuentran en condiciones de votar.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a consideración del Concejo en orden de aprobar o rechazar lo siguiente: Presupuesto 2002, Pladeco con sus re postulaciones y su programa anual, objetivos de los contratos a honorarios y Presupuesto de Coresam reformulado.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, fundamenta su votación diciendo que, en los últimos 9 años, que ha tenido que votar el Presupuesto Municipal, nunca había sido tan malo como el de este año. A su juicio, fue malo en todo, incluso, en su confección. Por ejemplo, ayer los Concejales tuvieron que reparar \$ 40.000.000 que estaban demás.

Desea representar a la autoridad que conduce la comuna que, muchas veces, los Concejales no han sido escuchados, ni se les ha dado respuesta respecto de distintas materias. Espera que, hoy, se comience a producir lo que la Concejal Guajardo planteó respecto a que deberían cambiar y ser mejores, sobretudo por parte de la gestión. A su juicio, no puede ser que todavía continúen pagando ciertos costos políticos. Actualmente, las señoras Gloria Guerra, Patricia Jiménez, Leticia Surot, Cecilia Muñoz, Ninoska Escobar y Vania Pavez, están sufriendo presión por parte de la gestión por no coincidir políticamente.

Por otra parte, espera que se entregue, a la brevedad, la información respecto de la cancha del Balneario Municipal, teniendo en cuenta que fue solicitada en enero o febrero del 2001. Concretamente, desea saber en qué se ha ocupado y cuánto se ha cobrado. Además, solicita que se de una respuesta respecto a lo sucedido con el Administrador Municipal, puesto

que existiendo una resolución de la Corte Suprema, todavía no se ha informado al Concejo respecto del tema.

Por otra parte, no está conforme, como concejal, que se rebaje la inversión real de \$ 713.091.000 a \$ 124.563.000 para el año 2002, puesto que eso significa que no va a existir inversión real en la comuna de Conchalí.

Dado lo anterior, no está conforme con lo que va a votar, pero por el bien de la comuna de Conchalí y esperando que las cosas cambien para bien, vota favorablemente el Presupuesto 2002.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que se va a pronunciar favorablemente respecto del Plan Anual anual de Gestión Municipal, respecto del Pladeco, incluyendo las modificaciones que han trabajado durante estos días y respecto de los cometidos a honorarios, lo cual no significa que se vayan a contratar esas 12 personas. Además, aprueba las distintas disminuciones e incrementos que se hicieron a distintas cuentas, lo cual consta en los documentos entregados por la señorita Videla.

Respecto a las contratas, reitera lo que ha manifestado en las reuniones de análisis, en términos que éstas son casi un 100% superiores a las contratas del último año de la gestión del señor Carlos Sottolichio. No obstante, aprueba las contratas que se proponen, para que los funcionarios municipales sepan que no tiene inconveniente, a pesar que la mayoría de ellos respalda la actual gestión. Los funcionarios deben reconocer el trabajo que realizaron los Concejales y que aprueban el presupuesto con todas las contratas propuestas por la Alcaldesa.

Termina diciendo que aprueba el presupuesto que han trabajado.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que vota favorablemente. Hace notar, como un hecho positivo, la capacidad de entendimiento que se ha dado en las reuniones de análisis entre la Alcaldesa, los Concejales y los técnicos que han elaborado la documentación.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que vota favorablemente el Presupuesto. No obstante, le hubiese gustado tener más ingresos para destinarlos a educación, salud y cultura. Espera que a medida que se cuente con mayor disponibilidad de recursos, se pueda incrementar dichas cuentas, teniendo presente que la inversión social es a largo plazo. Desea que Conchalí tenga cada vez más mejores condiciones en las escuelas, los consultorios bien equipados, donde se atienda bien a los pacientes y además, exista un mayor acceso a la cultura.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, agradece la disposición del Concejo para con la propuesta presentada por la señora Alcaldesa. Su apreciación fundamental va dirigida a este cuerpo de Concejales, sugiriendo que en lo sucesivo actúen como cuerpo, ya que son parte de la gestión municipal. Hace presente que la comunidad los va a juzgar posteriormente de acuerdo a cada una de las actuaciones que se produzcan en este Concejo.



Señala que se abstiene de votar por el presupuesto de Coresam, dado que se encuentra inhabilitado de pronunciarse respecto de esa materia. No obstante, vota favorablemente por el resto del presupuesto.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que, como Concejal nuevo, se alegra que se haya llegado a un buen entendimiento, puesto que con ello se logran cosas positivas para la comuna de Conchalí. Aprueba favorablemente el Presupuesto 2002.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la propuesta del Pladeco que se ha entregado para el 2002, es casi en un 90% igual a la propuesta del año anterior, lo cual lo halaga mucho, teniendo en cuenta que a comienzo de año se informó que se había contratado un asesor, quien estaría encargado de elaborar un nuevo proyecto Pladeco para la comuna, lo cual nunca conocieron. No obstante, entiende que igual se cancelaron los honorarios de ese asesor.

En segundo lugar, comparte la percepción que se ha planteado respecto que, en general, los Concejales realizaron un trabajo positivo, especialmente con la señorita Mirencho Videla. Reconoce que eso tiene valor, a pesar que hace cerca de 40 días atrás, en esta misma sala, se estableció un conjunto de compromisos con la gestión, los cuales quedaron enumerados en un documento. Dichos compromisos no significaban ningún privilegio especial para ningún Concejal, no obstante, muchos de ellos no se han cumplido. Igual va a votar favorablemente por el presupuesto 2002, esperando que una próxima oportunidad se de cumplimiento a estos compromisos, los cuales se tomaron sin ninguna presión. No tiene sentido discutir respecto de algunos de ellos, pero en lo personal le deja la sensación que se establecen compromisos con personas que en la práctica no los cumplen.

Concluye diciendo que vota positivamente el Presupuesto Municipal 2002.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, agradece a los señores Concejales por su buena disposición. Asimismo, agradece a todos los Directores de la Municipalidad que han hecho posible este Presupuesto 2002. En realidad ha costado llegar a acuerdo, pero desea agradecer por que le consta el gran trabajo que se ha realizado y la seriedad con que se ha hecho.

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes el Presupuesto 2002 y todos los anexos.

Se cierra la sesión siendo las 15:30 horas.



**ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 2001**

ACUERDO 169/2001

**Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes el
Presupuesto 2002 con todos los anexos.**



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal